



STCST

202538700455971

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 29 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta DP 202518500574002 de fecha 22/04/2025, Traslado BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ req. 289022 rad BTE. 1829002025 SOLICITUD INTERVENCIONES AUTOPISTA NORTE CONTRATO IDU 2411 2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden. El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación de la referencia con el siguiente asunto:

Descripción del Requerimiento:

BOGOTÁ TE ESCUCHA 1829002025 HUECOS EN TODO EL CORREDOR TRONCAL: HAY CRATERES ABIERTOS QUE IMPIDEN EL PASO DE LOS BUSES, PUNTUALMENTE EN LA ESTACIÓN VIRREY – AMBOS SENTIDOS- NUEVO CRATER EN SENTIDO DE PARADA B18, ENTRE CALLE 100 Y 106 (NUEVO CICLOPUENTE CALLE 106 A LA ALTURA DE LA CALLE 102 – SENTIDO NORTE SUR) EN AMBOS SENTIDOS, ENTRE CALLE 127 Y PRADO (FRENTE A HOMESENTRY) EN AMBOS SENTIDOS, ENTRE LA ESTACIÓN ALCALÁ Y CALLE 142, EN AMBOS SENTIDO

Con base en lo anterior y con el fin de dar respuesta a la petición mencionada en el asunto, la cual fue trasladada al IDU a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C – BOGOTÁ TE ESCUCHA, para que se diera respuesta directa por parte de la Entidad; al respecto le indicamos, lo siguiente:

El IDU informa que suscribió el Contrato de Obra IDU-2411-2024 cuyo objeto es **“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 2”**, el 26/12/2024 con la firma OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO INT MALLA VIAL 20524** (Contrato de interventoría IDU-2417-2024); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se realizó el 21/01/2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202538700455971

Información Pública

Al responder cite este número

Lo anterior, con el fin de reparar los daños puntuales existentes en los corredores que componen la Malla Vial Arterial Troncal -construida- de la ciudad, mediante actividades de parcheos y bacheos, y adelantar fresados con reposición de carpetas asfálticas, reposición parcial o total de losas de concreto hidráulico de los corredores de la Malla Vial Arterial Troncal, exceptuando aquellos que se encuentran priorizados y/o programados en los contratos que se encuentran en ejecución por parte de la Entidad, así como aquellos que cuenten con pólizas de estabilidad vigentes, al igual que aquellos que se encuentren reservados para intervención por parte de otras Entidades o Empresas de Servicios Públicos, para lo cual es indispensable realizar las respectivas consultas en el Sistema de Información Geográfica del Instituto - SIGIDU.

A continuación, se muestra la distribución de las troncales que corresponden al GRUPO 2; así:

Tabla 3 – COBERTURA Y LIMITES GEOGRAFICOS DE LAS TRONCALES DE LA MALLA VIAL ARTERIAL

2	1. TRONCAL AUTOPISTA NORTE	Desde Monumento a Los Héroes (Intersección Calle 80) hasta Estación Terminal.
	2. TRONCAL CALLE 80	Desde Monumento a Los Héroes (Intersección Autopista Norte) hasta Río Bogotá
	3. TRONCAL CALLE 26	Desde AC 19 (ramal KR 3) hasta KR 103
	4. CONEXIÓN CL 26 - NQS	Conexión Calle 26 Desde KR 33 entre Troncal NQS y Troncal Calle 26
	5. TRONCAL CARACAS NORTE	Desde Monumento a Los Héroes (Intersección Calle 80) hasta calle 72

Fuente: DTS Programa para la conservación de la malla vial para la ciudad de Bogotá Vigencia 2024: memorando DTIC 202438500049723 del 15/02/2024 y Anexo 5 Programa Conservación Malla Vial Arterial Troncal DTIC 202438500224003 del 26 julio de 2024.

Nota: -El contratista debe tener presente que, durante la ejecución del proyecto, el IDU podrá excluir o incluir (por razones técnicas, judiciales o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignados al contrato.

Con base en lo anterior se informa que los sectores indicados en su petición sobre el Corredor Vial de la Troncal Autopista Norte; así:

“...2- HUECOS EN TODO EL CORREDOR TRONCAL: HAY CRATERES ABIERTOS QUE IMPIDEN EL PASO DE LOS BUSES, PUNTUALMENTE EN LA ESTACION VIRREY – AMBOS SENTIDOS- NUEVO CRATER EN SENTIDO DE PARADA B18, ENTRE CALLE 100 Y 106 (NUEVO CICLOPUENTE CALLE 106 A LA ALTURA DE LA CALLE 102 – SENTIDO NORTE SUR) EN AMBOS SENTIDOS, ENTRE CALLE 127 Y PRADO (FRENTE A HOMESENTRY) EN AMBOS SENTIDOS, ENTRE LA ESTACION ALCALA Y CALLE 142, EN AMBOS SENTIDOS, EN FRENTE DE LA ESTACION CALLE 142 EN AMBOS SENTIDOS Y CASO CRITICO EN LA CALLE 146 EN AMBOS SENTIDOS, DONDE LOS CARRILES TRONCALES ESTAN TOTALMENTE DESTRUIDOS...” (SIC)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCST

202538700455971

Información Pública

Al responder cite este número

Le informamos que hacen parte de los límites de la Troncal Autopista Norte, incluida en la BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 2, razón por la cual estas afectaciones serán objeto de revisión a través de la actividad de inventarios de daños con el fin de verificar su estado actual, y de acuerdo con esto la pertinencia intervención, según los alcances y obligaciones contractuales y de ser procedente su programación.

Con relación a:

... ES URGENTE QUE TERMINEN EL PUENTE DE LA ESTACION CALLE 146. "

Se solicito información a la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte quienes a través de correo electrónico de fecha 29/04/2025, informaron lo siguiente:

"...El puente de la estación de la calle 146, actualmente se encuentra en ejecución a través del contrato de obra IDU-1646 – 2019, con un avance en ejecución del 55.98%, debido que es una estructura metálica, la ejecución de la misma se adelanta en taller, bajo el seguimiento y control por parte de la interventoría (contrato IDU-1649-2019), la cual una vez que esté ejecutada se realizará la instalación en sitio, por lo tanto, la terminación puente está prevista para octubre del 2025..."

De otra parte, en cuanto a las peticiones listadas a continuación:

"...1- REVISION DE LAS NUEVAS FACHADAS INSTALADAS EN LA TRONCAL NORTE (Y TODO EL SISTEMA), LAS QUE SON TIPO REJA – CELOSIA QUE REEMPLAZARON A LAS DE VIDRIO: ESTAS FACHADAS NO PROTEGEN A LOS USUARIOS DE LA LLUVIA, TODA VEZ QUE LOS CARRILES TRONCALES SE INUNDAN POR LA INSTALACION DE BARRERAS ANTICOLADOS QUE NO PERMITEN QUE EL AGUA FLUYA HASTA LOS SUMIDEROS. LOS USUARIOS QUEDAN EMPAPADOS DE PIES A CABEZA DENTRO DE LAS ESTACIONES CUANDO LLUEVE PORQUE LOS BUSES AL CRUZAR LEVANTAN EL AGUA DE LOS CHARCOS Y ENTRAN DIRECTO A LAS ESTACIONES POR MEDIO DE ESTAS NUEVAS FACHADAS (PUEDEN TOMAR COMO EJEMPLO EL VAGON DONDE PARA EL B74 EN LA ESTACION VIRREY), MAS DE UNA VEZ HE QUEDADO COMPLETAMENTE EMPAPADO PORQUE EL CARRIL TRONCAL SE ENCHARCA..."

...3- FALTA SEÑALIZACION - DEMARCAACION HORIZONTAL: NO EXISTE SEÑALIZACION HORIZONTAL (PINTURA) EN EL CARRIL TRONCAL.

4- FALTAN PUERTAS AUTOMATICAS EN LA MAYORIA DE LAS ESTACIONES: LAS NUEVAS FACHADAS INSTALADAS NO SON RESISTENTES Y ESTAN PELADAS EN LAS ESQUINAS (DONDE ESTA LA CINTA DE COLOR Y EL NOMBRE DE ESTACION),

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STCST

202538700455971

Información Pública

Al responder cite este número

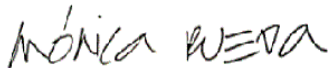
LOS NOMBRES DE LAS ESTACIONES EN LAS FACHADAS YA PRESENTAN UN GRAVE DETERIORO A POCO TIEMPO DE SER INSTALADAS. NO HAY PUERTAS LO QUE ES PELIGROSO PARA LOS USUARIOS ANTE LOS TUMULTOS.

5- FALTA DE FRECUENCIAS EN HORA PICO – ESTACION CALLE 142: ANTE EL CIERRE DE LA ESTACION CALLE 146, LA ESTACION CALLE 142 RECIBIO BUENA PARTE DE LA DEMANDA, POR LO QUE EN LAS MAÑANAS ES MUY DIFICIL ABORDAR SERVICIOS AL SUR PORQUE YA VIENEN TOTALMENTE LLENOS DESDE MAZUREN. FAVOR REVISAR CAMARAS PARA ENVIAR ARTICULADOS J70 – J74 Y H13 VACIOS A LA 142...”

Por tratarse de solicitudes que no se encuentran dentro de las competencias del IDU, de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 del 30/07/2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite copia de la petición enviada por usted a la TRANSMILENIO SA y a la Secretaría Distrital de Movilidad para que den respuesta a sus peticiones de acuerdo a sus competencias.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 29-04-2025 03:33:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: EDWIN ALFONSO MANZANO SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Con Copia a: TRANSMILENIO SA - Bogotá DC - Bogotá - NO APLICA - radicacion@transmilenio.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO INT MALLA VIAL 2024 - Bogotá DC - Bogotá - KR 70 D 48 40 - interbrigadas.g2@pcinterventores.com

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Con Copia a: OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS - Bogotá DC - Bogotá - KR 96 72 49 - brigadaviagrupos2@gmail.com

Elaboró: JUAN FELIPE OBANDO CURREA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4